V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 28 lotes de material de artilleria inerte.

A las diez horas treinta minutos del dia 20 de julio próximo, se reunirá esta Jun-ta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón) para enajenar, por el sistema de subasta (procedimiento mixto), 28 lotes de material de artillería inerte (hierro y george en linguista) avistantes an la Comiacero en lingotes), existentes en la Comi-sión inspectora de la fabrica de artillería de Sevilla.

Se presentará una sola oferta, en cua-druplicado ejemplar; la original, debida-mente reintegrada y todas firmadas. Las copias, perfectamente legibles, redactadas

conforme al modelo de proposición.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe de la oferta, pudiéndo-se utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Excepcionalmente, las ofertas, documentación y fianza, podrán ser remitidas por correo a esta Junta (sin perjuicio de las que puedan entregarse en el acto de la subasta). Se admitirán en la Secretaria hasta las doce horas del día 14 de julio.

En las ofertas se hará constar el númer de cada lote y acta a que pertene-ce, según el orden de la relación, expre-sando, en letra y cifra, la cantidad ofreci-da por cada lote.

Pliego de condiciones, relación detallada de los lotes al precio límite y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y el material, en los locales en donde se encuentran derecitados. depositádos.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Sevilla, 28 de mayo de 1973.—El Gene-

ra: Presidente -4.334-A.

Resolución del Patronato de Casas Mili-tares por la que se rectifica el concursosubasta para la construcción de 48 vi-viendas de Protección Oficial en Ali-

Se corrige el error padecido en la Resolución por la que se hizo público el concurso-subasta para la construcción de 48 viviendas de Protección Oficial en Alicante, calle Jacinto Benavente, Colombia y Claudio Coello, publicado en el «Boletín Oficial» número 140/1973, del día 12 de los corrientes los corrientes.

En el apartado c/ decía: «... El plazo de ejecución de las mismas será de veínte meses...», y debe decir: «... El plazo de ejecución de las mismas será de dieciseis

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Coro-nel Director Gerente.—4.763-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se rectifica el concursosubasta para la construcción de 582 vi-viendas de Protección Oficial en Ma-

Se corrige el error padecido en la Reso-lución por la que se bizo público el concurso-subasta para la construcción de 582 viviendas de Protección Oficial en Madrid, calle Gutenberg, Andrés Torrejón y paseo de Maria Cristina, publicado en el «Boletín Oficial» número 140/1973, del dia 12 de los corrientes.

En el apartado c/ decia: «... El plazo de ejecución de las mismas será de veinte meses...», y debe decir: «...El plazo de ejecución de las mismas será de veinti-

. Madrid, 13 de junio de 1973.—El Coronel Director Gerente.—4.764 A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

se reseñan.

2. Documentos de interes para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las
obras, estarán de manificato durante el
plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Obras o Sección de
Circulación y Seguridad Vial, de la Dirección General de Carreteras y Caminos
y ecinales, y en la Jefatura Provincial
de Carreteras respectiva, durante los días
y horas de oficina, excepto los de las
obras 7-SA-225 1 y 1-Bl-362 que lo estarán
exclusivamente en sus respectivas Jefaturas Provinciales.

turas Provinciales.

3. Garantía provisional. La que se indica para cada obra en la relación adiunta

4. Clasificación de contratistas (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas). Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o sub-grupo y categoría que para cada obra

se señala en la relación anexa. 5. Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estadodel dia de calle que se exigen para la adju-

dicación de las obras de, se com-promète, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

- 8. Presentación de proposiciones:
- 6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
 6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de julio de 1973.

- 7. Apertura de proposiciones:
- 7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Mi-nisterio de Obras Públicas, planta séptima. 7.2.

17.2. Fecha y hora: A las once horas del día 20 de julio de 1973.
17.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

- Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habran de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Titulo: Documentación general» (título

Titulo: Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.
Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el cabro.

Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder nota-rial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. 8.2.2. Cuando dos o más Empresas pre-senten oferta conjunta de licitación, cada

senten oferta compuna de fictación, care una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente

a la Administración.
8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo Depositos o avai baricario tsegun modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

También se admitirán los avales de las Entidades de Seguros en la forma y con-

diciones que se especifican en el pliego de clausulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incom-patibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación

del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el articulo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las per-sonas a que se refiere el citado Decreto-

8.2.6. Les licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorias señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y mente podran presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento general de Contratación del Estado, en sustitución de los siguientes documentos, a que se refieren el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1979. viembre de 1972:

El documento nacional de identidad o el que, en us caso, le sustituya regla-mentariamente, si se trata de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas juridicas.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cual-quier tipo de incompatibilidad para con-tratar con el Estado, e) Justificación de experiencia para los

tipos de obra y categorías de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte sin empargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro Directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cual-quier momento anterior a la formaliza-

ción del contrato. Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de autentica, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado y firmado por el licitador o representan-te, con detalle de su contenido.

Titulo: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto).
Contenido: El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativa. apartado 7.3 del pliego de ciausulas ad-ministrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas. 8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado y firmado por el licitador o represen-

tante).

Título: *Proposición econômica* (título

del proyecto),
Contenido: Proposición económica de-bidamente reintegrada y con estricta su-jeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefedel Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—4.685-A.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCURSO-SUBASTA

Clave: 1-GR-270. Número del expediente. 11.22/73. Provincia: Granada. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme: Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 344,4 al 249,3. Salobreña Motril». Presupuesto de contra-ta: 32.785.284 pesetas. Fianza provisional. 855.706 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo). G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1973, 2,785.284 pe-setas: 1974, 20.000.000 de pesetas, y 1975, 10.000.000 de pesetas.

Clave: 5-L-272. Número del expediente: 11.16/73, Provincia: Lérida. Denominación de las obras: «Mejora de la travesia de Tremp. Carretera C-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, p. k. 65,000 al 66,300. Presupuesto de contrata: 6.807.829 pesetas. Fianza provisional: 136.157 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos); A-1, «Desmontes y vaciados, categoría B; B-1, «Puentes de fabrica u hormigón en masa-, categoría C; G-6, Obras viales sin cualificación específica-. categoría B. Anualidades: A cuenta del Estado, 1973, 265.480 pesetas, y 1974, pese-tas 4.500.000; a cuenta del Ayuntamiento de Tremp, 1973, 42.349 pesetas, y 1974, 2.000.000 de pesetas.

Clave: 7-SA-225.1. Número del expediente: 11.19/73. Provincia: Salamanca: Deno-minación de las obras: «Iluminación del nuevo puente de Las Salas Bajas sobre el río Tormes y sus accesos en Salaman-ca. Presupuesto de contrata: 5.737.990 pesetas, Fianza provisional, 114.760 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): I-1, -Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, categoría C. Anualidados 1072, 5.700 posebber y 1072, 5.800 000 dades: 1973; 57.990 pesetas, y 1974; 5.680.000 pesetas.

Clave: 7-SE-283. Número del expediente: 11.17/73. Provincia: Sevilla. Denominación de las obras: «Nueva carretera. Autopista Carretera N-431, de Sevilla a Huelva, p. k. 555 al 567. Castilleja de la Cuesta-Sanlúcar la Mayor. Presupuesto de contrata: 442.830.735 pesetas. Fianza provisiotrata: 442.830.735 pesetas. Franza provisional: 8.856.615 pesetas. Plazo de ejecución: Veintinueve meses. Clasificación de contratista (grupos y subgrupos): A-2. «Explanaciones», categoría E; B-3, «Puentes de hormigón pretensado», categoría D; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1978, 30.735 pesetas; 1974, 88,000.000 de pesetas; 1975, 134.000.000 de pesetas, y 1976, 220.800.000 pesetas. 220,800,000 pesetas.

Clave: 1-BI-362. Número del expediente: 11/24/73. Provincia: Vizcaya. Denominación de las obras: «Reconstrucción de cuatro muros de contención. Carretera N-240, de Tarragona a San Sebastian y Bilbao, p. k. 33,12 al 36,75. Tramo: Puerto de Barazar». Presupuesto de contrata: 6,728,883 pesetas. Fianza provisional. Pesetas 134,578. Plazo de ejecución: Nueve meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo). B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa», categoría C. Anualidades: 1973, 728.883 pesetas, y 1974, pesetas 8.000.000.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-998, 1000, 999, 1001, 1002, 1003, 1019' y 1118 de unión de testeros en la calle del Doctor Albinana y otras

El Canal de Isabel II convoca concurso subasta para contratar las obras de los proyectos R-998, 1000, 999, 1001, 1002, 1003, 1019 y 1118 de unión de testeros en la calle del Doctor Albiñana y otras.

Presupuesto de contrata: 1.064.962 pesetas.

Fianza provisional: 21.299 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los so
bres «A» (Propuesta Económica), «B» (Do-

bres «A» (Propuesta Económica), «B» (Documentación Administrativa) y «C» (Referencias Técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil; en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente.

hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del pla-

zo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la siguiente documentación. tación:

Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación. En tanto no se dicten por el Ministerio

de Hacienda disposiciones que, con carác-ter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diestando sometidas a la Ley de 16 de di-ciembre de 1954, acrediten, mediante cer-tificado del Organo Competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitir-las y tener aprobadas las clausulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972). b) El documento pacional de identidad

b) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

ción, adaptación a la vigente Ley de So-ciedades Anonimas y modificaciones en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

d) Carnet de Empresa, con responsabilidad.

lidad.

e) Certificado o declaración referente
a no halfarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.
f) Justificación de experiencia para los
tipos de obra y categoría de contratos
a que se refiere la clasificación definitiva.
g) Documentación acreditativa de haber cumplidos las obligaciones sociales
y fiscales, incluida la patente.
h) Certificación de la Junta Consultiva

h) Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testi-monio notarial de la misma, de clasifi-cación definitiva, como contratista de obras del Estado y sus Organismos Autó-Certificación de la Junta Consultiva nomos, en el grupo E, subgrupo I de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopia de los ocumentos, deberán estar legitimados documentos, por Notario.

La presentación de los certificados de clasificación definitiva o de su copia au-téntica, juntamente con una declaración tentica, juntamente con una declaración jurada sobre la vigencia, y la de las cir-cunstancias que sirvieron de base a la clasificación, eximirá a los licitadores de acompañar a sus proposiciones, de confor-midad con el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, los documentos de los apartados bl. cl., dl.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante el Organo de Contratación, la posesión y validez de los documentos b), c), d) y el en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los pro-

yectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

والمناه ومراد

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en calle o plaza, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de 197... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-998, 1000, 999, 1001, 1002, 1003, 1019 y 1118 de unión de testeros en la calle del Doctor Albiñana y otras, se compromete a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Delecon documento nacional de

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (ilegible). 4.160-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construccio: nes, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adicional de cimenti-ción en el Instituto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente de Mur-

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Sacop, Empresa Constructora», las obras de adicional y cimentación en el Instituto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente de Murcia, en la cantidad de 6.095.050 pesetas, que, en relación con el presupuesto de contrata aprobado, de 6.375.576 pesetas, representa una baja de 280.526 pesetas.

baja de 280.526 pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, José Ramón Villa Elizaga.—

Resolución de la Junta de Construccio-nes, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras complementarias de deco-ración en la Universidad Autónoma de Maarid.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Agrupación Temporal de Empresas», las obras de complementarias de decoración en la Universidad Autónoma de Madrid, en la cantidad de 15.000.011

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comi-sión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastiá.--4.379-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma adicional en la Facultad de Medicina de Zaragoza.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjunes y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Huarte y Compania, S. A.», las obras de reforma adicional en la Facultad de Medicina de Zaragoza en la cantidad de 6.716.630 pesetas que, en relaçión con el presupuesto de contrata aprobado de 7.549.616 pesetas, representa una baja de 832.986 pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastiá.—4.373-A.

Resolución de la Junta de Construccio-nes, instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adicional y complemen-taria en el complejo educativo de la Ciudad de los Periodistas «Lucio del Alamo», de Madrid.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a "Ubeda, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", las obras de adicional y complementaria en el complejo educativo de la Ciudad de los Periodistas Lucio del Alamo de Madrid, en la cantidad de 8.160.055 pesetas, que, en relación con el presupuesto de contrata aprobado, de 8.243.360 pesetas, representa una baja de 83.307 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastia.—4.278-A. La Junta de Construcciones, Instalacio-

4,272-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Ma-rina por la que se anuncia concursosubasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la «Casa del Mars en Avilés (Asturias)

Objelo: Contratación de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Avilés (Asturias).

Tipo de licitación: 16.834.821.25 pesetas

(dieciscis millones ochocientas treinta y cuatro mil echocientas veinticuatro con veinticinco)

Plazo de ejecución; Dieciocho meses Fianza provisional: 336.696 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentaciones: Durante las horas de oficina en las centrales de este Instituto en Madrid Génova, 24, planta primera, Servicios Económicos. Sección de Patrimonio, y en las de la Delegación Provincial de Cilia cial de Gijón, calle Marques de San Esteban, st.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 10 de julio de 1973, a las

trece horas.

Celebración de la ticitación: En Madrid, Génova, 24. planta segunda, el día 14 de julio de 1973, a las doce horas, en la Sala de Juntas.

Las proposiciones deberan ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista-adjudicatario.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Secre-tàrio general, Manuel Pérez de la Ba-rreda 4.647.A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de bar-cafeteria de público y cafetería, comedor autoservicio de personal en la Re-sidencia Santiaria de la Seguridad So-cial «Virgen de los Lirios», sita en el el poligono de Caramanchel, de Alcoy.

Se convoca concurso para la contrata-ción de los servicios de bar-cafetería de ción de los servicios de bar-cafetería de público y cafetería, comedor-autoservicio de personal en la Residencia Sanitaría de la Seguridad Social «Virgen de los Lirios», sita en el polígono de Caramanchel, de Alcoy (Alicante).

La fianza provisional para poder tomar parte en el será de 15.000 pesetas.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y retirarse en las eficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calfe de Gerona, número 26, Alicante.

Alicante

Las proposiciones, redactadas con arre-glo al medelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documen-tación exigida en el pliego general de

condiciones, debera presentarse en el Re-gistro General de la citada Delegación Provincial, hasta las doce horas del día

16 de julio de 1973.

Alicante, 12 de junio de 1973.—El Subdirector técnico.—4.766-A.

[2] 医数点性中分析器等位置的现代数据

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo por la que se anuncia concurso para contratar los servicios que se indican.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo (Ponteve-Nacional de Previsión en Vigo (Pontevedra) convoca concurso público número 2/1973 (2.º) para la contratación de los servicios de limpieza en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Montecelo, en Pontevedra, y concurso público 3/1973 (2.º) para la adquisición de los servicios de bar-cafetería en el edificio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Pontevedra.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas podrán recogerse en las oficinas de la Administración de Instituciones Sa-

de la Administración de Instituciones Sa-nitarias número 2, calle de la División Azul, número 1, Pontevedra, junto con los modelos oficiales de proposiciones econó-micas y documentación complementaria.

micas y documentación complementaria. El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 3 de julio del corriente año, y para las que se envien a través de las oficinas de correos, necesariamente certificadas, habrán de depositarse en éstas, como máximo, el día anterior a la fecha indicada. La fecha de apertura de pliegos de documentación personal será anunciada oportunamente en los tablones de anuncios de la Administración citada.

cios de la Administración citada.

Los gastos de los anuncios será de cargo del adjudicatario y, de ser varios, se prorratearán en forma proporcional al montaje de las adjudicaciones.

Vigo, 12 de junio de 1973.—El Director provincial. Gonzalo Coello.—8.756-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrarío de Cordoba.

Celebrado el concurso-subasta internacional anunciado en el «Boletin Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1973, para las obras de construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y cinco millones doscientas diecinueve mil setecientas cinculenta y cinco nesetas setecientas cincuenta y cinco pesetas (95.219.755), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dicha obra a «Huarte, S. A., Construcciones Pamplona-Madrid», en la cantidad de ochenta y cinco millones quinientas siete mil cien-to sesenta pesetas (85.507.160), con una baja que representa el 10,200 por 100 del presupuesto antes indicado. Madrid, 14 de junto de 1973.—El Presi-dente, José Lostao Camón.—4.767-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras com-prendidas en el proyecto titulado O.M. 3131, «Hospital del Aire en Tabla-da (Sevilla)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado O.M. 3131, +Hos-

pital del Aire en Tablada (Sevilla), por un importe total máximo de 109.714.200 pesetas, distribuídas en tres anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 15.000.000 de pesetas; la segunda para 1974, por 50.000.000 de pese-tas, y la tercera para 1975, por 44.714.200

tas, y la tercera para 1975, por 44.714.200 pesetas, incluídos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, así como en la Jefatura de Infraestructura en Tablada (Sevilla), todos los dias laborables, de nueve treinta a trece treinta heras.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el articulo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende

la Ley de Contratos del Estado, asciende a 2.194.284 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de veinte meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consulta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del Grupo C, subgrupos 2, 3, 4 y 6.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 12 de julio próximo a las doce horas, las proposiciones y do-

a las doce horas, las proposiciones y do-cumentación exigida en tres sobres ce-rrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en considera-ción, las que se reciban por correo o cual-quier otro conducto que no sea el con-

quier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.
El acto de apertura de pliegos tendra lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 19 de julio, a las once horas.
El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.646-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrifi-cación del poligono «San Antón», en Al-

El presupuesto de contrata asciende a

5.300.342 pesetas.

5.300.342 pesetas.

El proyecto y pliego de clausulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 14.

Fianza provisional: 106.007 pesetas.

Clasificación requerida Grupo I. sub-

Clasificación requerida: Grupo I, sub-grupo 4, categoría B; grupo I, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anúncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de ... de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el presados requisitos y condiciones, por el presados requisitos y condiciones, por el

coeficiente de adjudicación de cien-milésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día habil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete; calle Tesifonte Gallego, 14. No se admitiran proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto pú-blico, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez ho-ras del decimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de clau-Los que se resenan en el pinego de ciad-sulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador. Madrid, 14 de junio de 1973.—El Direc-tor-Gerente, Javier Peña Abizanda.—T. U.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca con-curso subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrificación del polígono «San Juan de So-morrostro», sito en San Julian de Mus-

El presupuesto de contrata asciende a

5.665.524 pesetas.

5.665.524 pesetas.

El proyecto y pliego de clausulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Vizcaya, Ercilla, 18, Bilbao.

Fianza provisional: 113.311 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 4, categoría D; grupo I, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de ..., con domicilio en ..., en repre-sentación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Es-tado» número ..., del día de ... de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por con-curso-subasta de las obras de ..., se com-promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta ci-

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones. Hasta las trece horas del vigésimo dia habil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Anertura de proposiciones. Se efectuará

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacionel de Urbanización, a las diez horas del decimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de clausulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Direc-tor Gerente, Javier Peña Abizanda —T. U.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrificación y centros subterráneos del poli-gono «Otero», de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a

7.116.485 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madridì y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo Arzobispo Guisasola, 2).

Fianza provisional: 142.330 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 4 y 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en repre-sentación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por con-curso-subasta de las obras de, se com-promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujectión a los ex-presados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cien-milésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto del con-curso subasta hasta la quinta cifra deci-

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día habil si-guiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Pro-vincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasola, 2. No se ad-mitirán proposiciones depositadas en Co-

Apertura de proposiciones: Se efectuará Apertura de proposiciones. Se electuara por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de pro-

posiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláu-sulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—T. U.

Resolución del Instituto Nacional de Ur-banización por la que se convoca con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrifi-cación y casetas subterráneas del poligono «Buenavista», de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a 11.264.130 pesetas.

11.264.130 pesetas.

El proyecto y pliego de clausulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo, Arzobispo Guisasola, 2.

Fianza provisional: 225.283 pesetas.

Clasificación requerida. Grupo I sub-

Clasificación requerida. Grupo I, sub-grupos 4 y 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Esrado» número ..., del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de

las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra de-

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo dia hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasola, 2 No se admitirán proposiciones depositadas en Correos

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto publico, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de prosiciones

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de clausulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador. Madrid, 14 de junio de 1973.—El Direc-

tor-Gerente, Javier Peña Abizanda.-

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Fisica y Deportes por la que se anula el concurso-subasta de las obras de cubrición de un frontón en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Baracaldo (Vizcaya).

Queda sin efecto el anúncio de fecha 5 del actual, publicado para adjudicar por concurso-subasta las obras de cubrición de un frontón en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Baracaldo (Vizcaya), por un presupuesto de contrata de 1.568.611 pesetas, y cuyo acto público iba a tener lugar en esta Delegación Nacional

el día 27 del corriente mes.
Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—4.765-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de la gestión y explotación de la piscifactoría truchera de «El Bosque».

La excelentisima Diputación Provincial de Cádiz ha acordado convocar concurso para adjudicar la concesión administrativa de la gestión y explotación de la piscifactoría truchera de «El Bosque», en dicho término municipal (Cádiz).

Objeto: La concesión administrativa de la gestión y explotación de la citada piscifactoría, con sus instalaciones com-plementarias, e incluso obras de ampliación para la repoblación de la zona con trucha «arco iris», dentro de las condi-ciones técnicas sanitarias del ICONA y

específicas del pliego de la concesión.

Tipo: Un canon de 100.000 pesetas por el primer año y 200.000 pesetas anuales por los restantes, actualizable cada fres años fecha, en relación al precio de la trucha comercial en el mercado central de

El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 1.613.879 pesetas, previsto en el proyecto del Ingeniero de Montes señor Aizpuru, de enero del presente año.

Pago del canon: Antes del día 15 de diciembre de cada año, incluido el presente, siendo compensable con el valor de las truchas que hubieren suministrado a la Corporación cedente y, asimismo, una vez ejecutadas las obras, se compensará el importe de ellas hasta 900.000 pesetas en nueve anualidades iguales.

Plazo de concesion: Diez años, a partir

Plazo de concesión. Diez anos, a paren de la adjudicación.
Plazo de ejecución de las obras. El de un año, a partir de la adjudicación, con arreglo al proyecto y órdenes de la dirección técnica, habiendo de sufragarse la totalidad de los gastos por el conce-sionario, contra certificaciones de aquella. Fianza provisional: 85.180 pesetas, en la forma prevista en el Reglamento de Con-

tratación.

Fianza definitiva: 124.800 pesetas, en

igual forma

Presentación de proposiciones. En el Presentacion de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaria de esta Corporación, en dias hábiles y horas de once a trece, hasta el que cumplan los veinte siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando mientras tanto expuesto al público el expediente

Lugar, dia y hora de apertura: A las trece horas del primer dia habil siguiente al que quede cerrado el plazo de admisión, en el Palacio Provincial de Cádiz. Modelo de proposición: El oficial que adjunta

se adjunta.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , con domicilio en , y documento nacional de identidad número , en nacional de identidad número, en pleno uso de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre de según acredita, concurre al concurso convocado por esta Corporación para adjudiran por esta concurso convocado por esta convocación para adjudiran por esta convocación para esta convocación p Corporación para adjudicar la concesión administrativa y subsiguiente gestión y explotación de la piscifactoria truchera El Bosque, sita en finca propiedad de aquella, en el citado término municipal, así como obras de su ampliación e ins-talaciones complementarias, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número de fecha de y a tal fin manifieste:

a) Bajo su responsabilidad, que no se al Bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Acompaña documento acreditativo de la condición en que comparece y de la carantía movisional para participar.

la garantía provisional para participar.
c) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan de el como licitedor y, en su caso, como adjudicatario, tanto respecto a la ejecu-ción bajo la dirección técnica y confor-midad de la Diputación del proyecto de instalación, como subsiguiente explotación

de la misma. d) Ofrece un canon anual de

(Lugar, fecha y firma del proponente.) Cadiz, 14 de junio de 1973.—El Presi-ente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.-4.768-A

Resolución del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y re-forma de distintas calles de esta villa.

Cumplido el trámite de exposición al público de los correspondientes Pliegos de condiciones sin que se haya presentado feclamación alguna contra los mismos, se

anuncia subasta para las obras de acondicionamiento y reforma de distintas calles de esta villa.

Objeto de la subasta y tipo: Será objeto de la presente subasta las obras necesarias para acondicionamiento y reforma de las calles de esta villa que se enumeran a continuación, según proyecto refundi-do, redactado por el Ingeniero de Ca-minos, Canales y Puertos don Manuel Bada Herrera, fechado en 16 de octubre de 1972, que comprende un total de otros

seis proyectos que se detallan en aquél. Se trata de las calles siguientes: José Antonio, en toda su longitud; vía de unión entre la carretera local de las Rozas a Villaviciosa de Odón por Majadahonda y la carretera provincial de la Nacional V a Boadilla del Monte, Calvo Nacional V a Boadilla del Monte, Calvo Sotelo, Fragua, San Cristobal. De la Vega, J. Garcia Noblejas, Enrique Calabria, San Babilés, Convento, Alamo y San Sebas-

Servirá de base para la subasta el tipo de sels millones doscientas sesenta y ocho mil seiscientas cuarenta y siete pesetas (6.268.647), a que asciende el presupuesto de contrata.

Duracion del contrato: Las obras deberan realizarse, en su totalidad, dentro del plazo de sels meses, contados a par-tir del día siguiente habil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El precio que resulte forma de pago. El precio que resulte de la subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas de obra realizada, siendo requisito indispensable acreditar la constitución de la garantía definitiva, sin perjuició de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Tocoles.

No obstante, la primera certificación no podrá ser librada hasta tanto el contratista haya ejecutado, al menos, el cincuenta por ciento de la obra que se su-

Pliegos de condiciones, etc.: ritegos de condiciones, etc.: El expediente completo, que comprende los pro-yectos, los pliegos de condiciones facul-tativas y el de las económico-administra-tivas y demás documentos, podrá ser li-bremente examinado en las oficinas municipales, todos los días laborables, por

nicipales, todos los des las tardes.

Garantías: La provisional está fijada en 129,029 pesetas, y la definitiva y, en su caso, la complementaria, serán las que resulten de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus tipos máximos

Gastos. Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate y del contrato. incluyendo anuncios, honorarios y supli-dos notariales, impuestos y todos los de-más que se originen, así como el pago de honorarios al personal facultativo municipal por redacción de proyectos, Dirección e Inspección de obras, etc., se-gún los pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones: Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, según modelo que a continuación se consigna, en los días laborables, de quince a diecinueve (tres a siete de la tarde) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último anuncto en el «Boletín Oficial del Estado» o la provincia, mediante sobre cerrado y lacrado, incluyendo los documentos que se enumeran en la condición octava de las del pliego de condiciones económicoadministrativas.

Modelo de proposición. Las proposicio-nes o plicas deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, en nombre propio (o en re-presentación de), vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, ex-pedido en, con fecha, enterado

de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y presupues-tos de las obras a regir en la subasta para la contratación de las de acondicionamiento y reforma de distintas calles de la villa de Boadilla del Monte, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos (pliegos y presu-puestos) por un precio total de (en-letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas. Tendra lugar al día siguiente hábil al del termino de presentación de las mísmas, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en la Secretaria Municipal, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistem-cia del señor Secretario o de quien legal-mente le sustituya.

Creditos: Existe el suficiente para aten-der al pago del importe de esta subasta der al pago del importe de esta subasta en el presupuesto extraordinario que se tramita al efecto, no pudiendo hacerse la adjudicación definitiva, hasta tanto obre en el Ayuntamiento el oficio de apro-bación por el excelentísimo señor Minis-tro de Hacienda. Autorizaciones: No son necesarias.

Excepciones: Por haber sido la obra declarada de urgencia se han reducido los plazos a la mitad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales. En todo lo no previsto en este anuncio

se estara a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones que sirven de base a la presente subasta. Boadilla del Monte, 11 de junio de 1973. El Alcalde.—4.831-A.

Resolucion del Ayuntamiento de Cambre (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones que regulará el concurso para la adquisición de mobilia-rio con destino a las dependencias de la Casa Consistorial:

Objeto y tipo de licitación:

Es objeto de este concurso la adquisi-ción e instalación del mobiliario que a continuación se detalla, con destino a las dependencias de la Casa Consistorial:

supuesto ordinario refundido, en el mo-mento de la recepción provisional del mo-biliario; el 50 por 100 restante, una vez recibidos definifivamente los muebles sin objeción.

3.ª Pliego de condiciones:

Puede examinarse y copiarse, en horas de oficina, en la Secretaria municipal hasta el día en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional se fija en 14.000 pesetas (2 por 100 del precio de licitación). Para su constitución, además de los medios previstos por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, se admite el avel hapario.

aval bancario.

La garantía definitiva se establece en el 4 por 100 del precio de adjudicación, y podrá constituirse por cualquiera de los medios que autorizan los artículos 75

y 76 del Reglamento susodicho.

La devolución de la garantia definitiva queda supeditada a la recepción del mismo carácter y al cumplimiento de las exigencias que establece el artículo 88 del precitado Reglamentodo. precitado Reglamentado.

Modelo de proposición:

Las proposiciones se extenderán en pa-pel de timbre del Estado, reintegradas con 50 pesetas de timbre municipal y se-llo de 25 pesetas de la MUNPAL, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con carnet de identidad número, enterado del anuncho publicado para adquisición mediante concurso de mobiliario con destino a las dependencias munici-pales de la Casa Consistorial, así como del pliego regulador del mismo, con aceptación expresa de éste, se compromete a realizar el suministro en un plazo máximo de de los muebles que pasan a especificarse:

(Señalar los muebles que se oferten y su precio en letra.) (Fecha y firma del proponente.)

6. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

 a) Resguardo del depósito provisional.
 b) Memoria explicativa del mobiliario que se oferta y detalle de los materiales que los integren. Esa memoria se consi-derará parte integrante de la propuesta respectiva y obligará al contratista, en caso de serie adjudicada la licitación.

c) Declaración jurada que acredite no

di Certificación, en caso de Empresas o Sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna n personas a las que se refiere el Decreto-le, de 13 de mayo de 1955, así como poder bastante para intervenir en el concurso

con la representación que se invoque. Serán desechadas las proposiciones a las que no se acompañen los anteriores documentos.

7.* Presentación de proposiciones y apertura de plicas:

Las proposiciones optando a este con-Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en sobres cerrados y lacrados en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece.

En el anverso del sobre que contenga la proposición se consignará el siguiente

la proposición se consignara el siguiente lema: «Proposición optando al concurso para el suministro e instalación de mobiliario en las dependencias de la Casa Con-

Clase de mueble Dependencia. Una mesa de despacho en madera, con barniz polisandro, sobre tapizado, medida de 190×90, con dos busc de cajones.
Un sillón de despacho, alto, giratorio, basculante, con ruedas, tapizado en piel.
Un mueble libreria cerrado, haciendo juego con la mesa, de Alcaldia 90 × 200 × 40. Un sofá de tres plazas, en madera vista, con terminación en barniz polisandro y almohadones sueltos tapizados en piel napa. Una lámpara de sobremesa Una lámpara de sobremesa.
Una vade escribania en piel natural.
Una papelera forrada.
Dos sillones confidente, bajos, fijos, tapizados.
Una mesa despacho de 200×100, con un buc de cajones y ala con armarito y cajones con terminación en polisandro.
Un sillón de despacho, giratorio, basculante, en aluminio invectado, con ruedas y tapizado.
Dos sillones confidente, con pies de tubo cromado y tapizados.
Un armario libreria, formado con tres cuerpos, uno de ellos ropero, y combinados todos con puertas y estantes.
Un sofá de tres plazas, en madera vista, con barniz en polisandro y tapizado en piel.
Una lámpara de sobremesa. Secretaria sandro y tapizado en piel.
Una lámpara de sobremesa.
Una papelera forrada.
Una escribanta en piel natural y vade.
Una mesa de 1.800×800 milimetros, con dos bucs de cajones. Oficinas Un sillón giratorio, con ruedas, tapizado.

Tres mesas. La mesa principal con tablero de 150×75, con un buc de cajones, y la auxiliar de 90×46, con pedestal.

Tres sillas giratorias, con ruedas y tapizadas.

Tres sillas fijas, tapizadas.

Dos armarios, con puertas correderas, de 1.240×2.024×400 millóns Una mesa de sesiones de 3.500×1.200 milimetros. Tapa de una Salon de sesiones. sola pieza, con terminación en barniz polisandro. Doce sillones en madera y tapizados, haciendo juego con la mesa. Una mesa centro. Sala de espera Cinco butacas de tubo cromado y tapizadas, en color a elegir.

Tipo de licitación: Setecientas mil pesetas (700.000).

Los licitadores podrán sugerir las mo-dificaciones que, sin alterar sustancial-mente las generales establecidas en este pliego, puedan mejorar las condiciones de los suministros y su adaptación a las dependencias para los que se destinan.

2.º Plazo de suministro de los muebles y pago de los mismos:

El plazo de suministro e instalación de los muebles será fijado por los concursantes, sin que pueda exceder de un mes a partir de la fecha de adjudicación de la licitación, salvo caso de fuerza mayor,

sobre la que inacelablemente resolverá la Corporación municipal.
Realizado el suministro e instalación se procederá a la recepción provisional del mobiliario, con intervención del personal del mobiliario en municipal y la recepción del personal del mobiliario en municipal y la recepción del del mobiliario del la personal del mobiliario del la personal del la perso técnico municipal y la representación del

contratista. La recepción definitiva, previo el preceptivo informe técnico, se realizara a los seis meses de la provisional. Durante ese plazo la conservación del mobiliario

ese piazo la conservación del contratista. El pago del precio del contratista del modo siguiente: El 50 por 100 con imputación al crédito existente en el pre-

Si se optase con material extranjero se consignará esa circunstancia en el pro-pio anverso del Lobre.

平位 植動物 海绵 海绵

Para todos los demás datos y detalles relativos a la entrega, admisión, custodia y recibo de las proposiciones que se presenten se tendrá en cuenta lo establecido en las reglas segunda a octava del articulo 31 del Reglamento de Contratación.

Una vez presentado y admitido un plie-go no podra retirarse, pero si presentarse por el licitador varios para este concurso, de itro del plazo y con arreglo a las con-diciones expresadas, sin que precise acom-pañar nuevo resguardo del deposito pro-

visional.

المالية المستق

La apertura de plicas se realizará a las doce horas del primer día habil siguiente al del transcurso del plazo para licitar, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación. Al acto de apertura podrán concu-rrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder bastante. Si se concursase con material extran-jero, y en razón de realizarse el contrato

con sujeción a las normas de protección de la industria nacional, el acto de con-sideración de ofertas será dividido en dos partes: una primera reservada exclusivamente a la producción nacional, y si promente a la producción nacional, y si pro-cede, otra segunda en la que serán con-sideradas las ofertas de producción ex-tranjera. El acto se desarrollará, en tal caso, en la forma que determina la Orden de 11 de septiembre de 1956 (-Boletín Ofi-cial del Estado» de 24 de septiembre). Serán desechadas las proposiciones que no se ajusten al modelo o que no reúnan. las condiciones requeridas admitiándose

las condiciones requeridas, admitiéndose para su posterior examen y estudio las que reúnan dichos requisitos.

De todas las circunstancias del acto de apertura se extenderá el acta correspondiente, acorde con lo que disponen los artículos 34 y 35 del Reglamento de Contratación.

8. Adjudicación del concurso:

Las proposiciones que se declaren admitidas por la Mesa se pasarán a infor-me de los servicios competentes, que las examinarán e informarán acerca de las mayores o menores ventajas del mobilia-rio ofertado en orden al mejor servicio, sometiendo su dictamen a la sanción del

sometiendo su dictamen a la sancion del forgano resolutivo que corresponda.

El órgano resolutivo municipal podra declarar desierto el concurso, total o parcialmente, si así lo estimare proceden-te, o adjudicarlo en su totalidad o raccio-nadamente al licitador o licitadores que estime más convenientes, aun cuando sus proposiciones no sean las más ventajosas económicamente, sin que ninguno de los co cursantes tenga dereclu a formular reclamación alguna por motivo de daño o perjuicio invocable,

9.ª Formalización del contrato:

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá inmediatamente al rematante o rematantes para que dentro del término de diez días presenten el documento que acredite haber constituído la fianza definitiva dentro de la provincia y a disposición del señor Alcalde, para garantiza el cumplimiento del contrato.

El contrato se formalizará, según la cuantía e la adjudicación, por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 49 del Reglamento de Contratación. El documento correspondiente habra de extenderse dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación. De no poder otorgarse el documento de for-malización del contrato en el plazo indi-cado por culpa del adjudicatario o adjudicatarios, perderán los mismos la fianza provisional en beneficio del Ayuntamien-to, el cual quedará en libertad de celebrar nuevo contrato.

Serán de cuenta del adjudicatario las contribuciones e impuestos estatales o provinciales que rudieran gravar el contrato, incluído el de Tráfico de Empresas, así como los gastos proporcionales co-rrespondientes a anuncios, honorarios de formalización del documento, si se exten-diese ante Notario, y reintegros y demás gastos que se originen.

10. Incumplimiento de contrato:

Si transcurrido el plazo fijado para el suministro e instalación de los muebles no se cumpliese el compromiso contraído no se cumpliese el compromiso contraido se impondrán multas de 500 a 5.000 pesetas. Si persistiése el retraso se podrá declarar la caducidad del contrato, con incautación de la fianza definitiva constituída y con los efectos especificados por el artículo 97, en relación con los artículos 48 y 63 del Reglamento de Contratación.

11 Disposiciones generales:

Este contrato es esencialmente administrativo y sujeto, por tanto, a esta juris-dicción. Las cuestiones que pudieran sur-gir sobre su cumplimiento o no, rescisión o nulidad serán resueltas previamente por el organo municipal correspondiente, y en el caso de que el adjudicatario no se con-forme con lo que la Corporación acuerde, ambas partes se someten expresamente a los Tribunales correspondientes de la ciuded de La Coruña, para lo cual el adjudicatario renuncia al fuero de su Juez y domicilio.

12. En el caso de que el adjudicatario no tenga su residencia fija en esta loca-lidad o en La Coruña deberá designar a una persona en cualquiera de esos pun-tos que legalmente ostente su represen-tación para todo cuanto se relacione con este contrato.

13. Para todo lo que no esté expresamente consignado en estas condiciones se estará a lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Cambre, marzo de 1973 -4.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Fran-quesas del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de once vias públicas del barrio de Bellavista, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto: La ejecución de las obras de urbanización de once vías publicas del barrio de Bellavista, de este Municipio. 2.º Tipo de licitación y forma de pago: El tipo de licitación es de 2.741.259 pesata; a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificación de obra ejerealizará contra certificación Le obra ejecutada, extendida por los Servicios Técnicos Municipales, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente, en tres plazos iguales. El 1.º, al mes de haberse terminado la obra: el 2.º, al cuarto mes, y el 3.º y último, al octavo mes del término de las referidas obras.
3.º Flanzos: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 54.825 pesetás, que podrá prestarse por cualquiera de 13s medios establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.
4.º Comienzo y terminación: Las obras comenzarán dentro de los quince días si-

4.º Comienzo y terminación. Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de tres meses a partir de la citada adjudicación.
5.º Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas nunicipales, que podrán ser examinados los días y horas hábiles de oficina.

6.º Presentación de proposiciones. En las oficinas municipales, de once a trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a contar al de la publicación de oste anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía al siguiente dia hábil en que termine el plazo de presentación, a

las doce horas.

B.º Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los anuncios y reintegros de documentos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle Don , que habita en , calle número con documento nacional de identidad de clase, número expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de urbanización de once vías públicas del barrio de Bellavista, se compromete ejecutarias con sujeción a las citadas condiciones po la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Las Franquesas del Vallés, 2 de junio de 1973 — El Alcalde, Luis Rams —4.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Jus-to Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de reforma general de las Escuelas Naciona-les de la calle Montserrat, de esta población.

Aprobado por el Pieno municipal en sesión del día 13 de junio actual el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso de Isa obras de reforma general de las Escuelas Nacionales de la general de las Escuelas Nacionales de la calle Mcntserrat, de esta población, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen y reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, para el caso de que durante tación y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente con-curso, el cual se regirá por las siguientes

1.º Objeto del concurso: Tiene por ob-jeto la adjudicación de las obras de re-forma general de las Escuelas Nacionales de la calle Montserrat, de esta población, según las condiciones previstas en el correspondiente proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

2.º Duración del contrato: Las obras se iniciarán a los quince dias, contados desde el siguiente al de la adjudicación

definitiva del concurso y habrán de ter-minarse en el plazo de ocho meses, a partir de su iniciación

Exposición de documentos y presen-3.* Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se hará en la Secretaria Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el noveno día siguiente a la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estados ó de la provincia de diez a trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer.

venga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaria Municipal, en sobre sellado y lacrado, conteniendo los documentos a que hace referencia el artículo 14 del pliego de condiciones, con la indicación

en el anverso de «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de reforma general de las Escucias Nacionales de la calle Montserrat.

· 建酶 医能

- 4.ª Garantias: La garantia provisional sera de 105.700 pesetas, y la definitiva se calculara según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 5.ª Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del dia siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio actuando, enterado del pliego general de condiciones económico admi-nistrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de la obra de reforma general en las Escuelas de Montserrat de esta población, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de ejecución de ocho meses, abonando a los operarios que emplee en abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

San Justo Desvern, 14 de junio de 1973. El Alcalde -- 4.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Co-loma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera Fuente de la Encina.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada en fecha 22 de febrero de 1973, se anuncia el siguiente concurso, con arreglo a las siguientes clausulas:

- 1.º Objeto del contrato: Concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera Fuente de la Encina.
- 2.º Plazos del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un mes. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que ser-virá de plazo de garantia.
- 3.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal, Director de las mismas, A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto de urbanismo.
- 4.ª Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 588.985,80 (quinientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y cinco con ochenta) pesetas.
- 5.º Dirección e inspección de las obras. La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quién dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas, y señalará el rit-mo de ejecución conveniente; no obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.
- 6.ª Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figure: Proposición para tomar parte en el concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la

carretera Fuente de la Encina, en las oficinas de este Ayuntamiento de las nue-ve a las doce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente mo-

Don, con demicilio en, documento nacional de identidad r.úmero, expedido en, en piena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio lo en representación de, toma parte en el cencurso de las obras de nitalación de alumbrado publico en la carretera Fuente de la Encina, de esta ciudad, anunciado en el Boletín Oficialde la provincia número de fecha ... de la provincia número, de fecha, y en el Boletín Oficial del Estado-número de fecha a cuyos efector hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviem-bre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provi-sional para participar en el concurso.
- e) Acepta cuantas obligaciones se deri-van de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma.)

- 7.º Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día de transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado.
- 8. Garantia provisional: La propuesta irà acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantia provisional de 11.380 (once mil trescientas ochen-
- 9.ª Garantia definitiva: El adjudicaiario vendra obligado a prestar la garantia definitiva que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglaments de Contratación de las Cor-poraciones Locales.
- poraciones Locales.

 10. Castos: El Adjudicatario q u e d a obligado a pagar el importe ce los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo genero de tributos estatales o locales y, por tanto, el impuesto de tráfico de empresas.
- 11. Inaplicación de la revisión de pre-cios: Conforme al Decreto de 25 de fe-brero de 1955, no será aplicable la revi-sión, e precios que dicha disposición sus-
- 12. Bastanteo de poderes: Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otra persona, se acompañara el poder correspon-diente, bastanteado por el señor Secre-tario de este Ayuntamiento.
- 13. Mora de contratista: El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la interpeliatio del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones. 14. Sanciones: Sin perjuicio de la re-solución del contrato por incumplimiento

de sus obligaciones por parte del contra-tista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 1.000 pesetas por cada dia de demora en el plazo de ejecu-

ción de las obras.

b) Multa de hasta 1.000 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el Técnico munici-

c) Multa de hasta 1,000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

15. Derecho supletorio: En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia. nes vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres El Alcalde, J. Porta Bussoms. — 4.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valle del Dubra (La Coruña) por la que se anun-cia subasta para contratar las obras de Urbanización del camino de Arcay».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra: «Urbanización del camino de Arcay».

El tipo de licitación es de 1.061.595 po-setas, a la baja.

El plazo de ejecución será de sesenta dias naturales a partir de la adjudicación

El pliego de condiciones, proyecto, pla-nos y demás estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

La fianza provisional será de 21 000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantia definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación, y la complementaria que señala el número 5 del articulados de la Recipación de Contratación en lo 82 del Regiamento de Contratación, en su caso.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, desde el siguiente dia al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta. Serán reintegradas con póliza de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas. pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del primer dia habil siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Modelo de proposición

años, estado Don, de pediente se compromete a ejecutar las peutenne se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones en la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantia provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad,

(Fecha y firma.)

Valle del Dubra, 1 de junio de 1973.— El Alcalde, Celestino País Puga.—4.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia su-basta para contratar las obras de pa-vimentación y alcantarillado de la calle Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciu-

Aprobado por la Comisión Provincial de Aprobado por la Comision Frovancia de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de julio de 1971, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario de 1971, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de revimentación y elegatarillado de la de pavimentación y alcantarillado de la calle Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad, por el tipo de un millón trescientas veintiseis mil ochocientas veintinueve (1.326.829) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el pla-zo máximo de cinco meses, que se con-tarán a partir del día siguiente a la ad-judicación definitiva.

El pago de las obras se satisfara con cargo al presupuesto ordinario de 1971, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior 400 000 pesetas:

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantia provisional para toma: parte en la subasta será de 28.537 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la licitación.

Las proposiciones, debidamente reinte-gradas, deberán presentarse en el térmi-no de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la úl-tima inserción obligatoria en el Boletín Oficial del Estados o en el Boletín Ofi-cials de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el pla-zo consignado en el párrafo anterior, a las doce treinta horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su pro-posición copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de Empresa de los reci-bos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal los seguros sociales; asimismo, poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno ao los casos de incapacidad o incompatibilidad senalados en los artículos 4° y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino demán al Impuesta Caparal, cobre el contrata el contrata

den no solo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberan ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se compromete a ..., con sujeción a los citados documentos por la cantidad de fen letras y cifras) pesetas. Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional leves protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, in-cluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Vich, 26 de mayo de 1973.-El Alcalde, A. Bach Roura,-4.296-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de un equipo movil de radiología quirúr-gica, con circuito de televisión, en el Hospital de «Nuestra Señora de los Do-lores», de esta ciudad.

De conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Regimen Local, se con-voca el siguiente concurso:

Objeto: Suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, en el Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de esta

Plazo: Tres meses para la puesta en funcionamiento.

Fianza provisional: 26.000 pesetas Fianza definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaria del Cabildo Insular. Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en la Secretaria del Cabildo Insular.

Apertura de plicas. En el salón de se-siones del Palacio Insular, a las doce ho-ras del día siguiente hábil al de venci-miento del plazo.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, esta-do con documento nacional de identi-dad en nombre propie do con documento nacional de identidad en nombre propio ... (o en su
caso en representación de), según seacredita con poder y documentación que
se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnico, económico y administrativo, para contratar, mediante concurso,
el suministro e instalación de un equipo
móvil de radiología quirurgica, con circuito de televisión para los servicios dal móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, para los servicios del Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de Santa Cruz de La Palma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estadonúmero ..., de fecha ..., conforme en un todo con el mismo se compromete a suministrar con estricta sujeción a ellos el material anteriormente reseñado por el precio de (en letral pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema de funcionamiento que se detalla en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompaña. acompaña,

(Fecha y firma del proponente.)

Existe consignación suficiente para este gasto en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Santa Cruz de La Palma, 29 de mayo de 1973.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º.—El Presidente, Manuel Pérez Acosta - 4:335-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por don Manuel Caridad Igelmo, Habili-tado que fué de Clases Pasivas del Esta-do, con ejercicio en esta provincia, se solicita la cancelación de las fianzas que constituyó para responder de tal gestión, profesión en la que ha cesado a petición propia.

Lo que se hace público para que, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Delegación de Hacienda y ante mi autoridad, por los poderdantes que se consideren perjudicados, las reclamaciones pertinentes reclamaciones pertinentes.

Albacete, 26 de mayo de 1973.—El De-legado de Hacienda.—2.090-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ALICANTE

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 7 de los corrientes, el proyecto A-SV-2/13. Obra de acondicionamiento de intersección. Carreteras: C-3.317, de Novelda a Santa Pola, punto kilométrico 14,5. Tramo: Intersección con AP-3.058*, y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, que por esta: incluído en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el parrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/12, de 15 de junio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación

y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos nes y derechos arectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia, procede abrir período de información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la públicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar nor escrito los detes constitues nara tar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación de propietarios afectados que se publica

de propietarios afectados que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes para la urgente ocupación. Igualmente, los propietarios afectados, que no figuran en la relación citada, podrán solicitar su inclusión mediante escrito, acompañado de los documentos pertinentes, dirigido al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, dentro del plazo establecido. Alicante, 18 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Enrique Santo Alberola.—4.228-E.